

DECLARACIÓN CONJUNTA

En respuesta a una cordial invitación de la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear Valenzuela, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Allan Wagner Tizón, realizó una Visita Oficial a Chile, el 17 y el 18 de noviembre de 2003. Como resultado de sus deliberaciones, aprobaron la siguiente Declaración y Programa de Acción:

DECLARACIÓN

1. Los Cancilleres de Chile y del Perú constataron el importante avance registrado en la evolución de una asociación estratégica entre Chile y el Perú establecida por los Presidentes Ricardo Lagos y Alejandro Toledo y facilitada por el carácter democrático de sus sistemas políticos, que se expresa en las numerosas visitas recíprocas de altos funcionarios de ambos países, en la coincidencia y convergencia de enfoques y acciones internacionales en diversos foros que examinan la problemática regional y mundial, en el progreso del funcionamiento de la institucionalidad en materia de defensa y en el establecimiento de medidas de confianza mutua, en la intensificación de las relaciones económicas y comerciales bilaterales liderada por el sector privado exportador e inversionista de ambos países y en la entrada en vigencia de los convenios que regulan diversas áreas de la relación bilateral.
2. Los Cancilleres reafirmaron su decisión de dinamizar aún más la asociación estratégica bilateral en todos sus ámbitos, para lo cual aprobaron, en el marco de la II Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación, un Programa de Acción que forma parte de la presente Declaración, el cual está orientado al fortalecimiento y consolidación del clima de entendimiento y diálogo que se verifica en las relaciones bilaterales de cooperación e integración.
3. Reiteraron su apoyo al multilateralismo y, en especial, a los Principios de la Carta de las Naciones Unidas, al estricto cumplimiento del derecho internacional, a los medios de solución pacífica de las controversias y al respeto de las libertades fundamentales. En tal sentido, confirmaron su respaldo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y a los principios y disposiciones contenidas en la Carta Democrática Interamericana y la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Ratificaron, su compromiso de continuar actuando en los foros regionales y mundiales en el marco del Consenso del Cusco del Grupo de Río, asignando un carácter prioritario al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región, a la consolidación de la democracia y a la lucha contra la corrupción y la impunidad.

4. La Canciller de Chile reconoció el excelente trabajo realizado por Perú como Presidente del Grupo de Río y el Canciller del Perú valoró especialmente la conducción que está realizando Chile en la Comunidad de las Democracias, mecanismos multilaterales en las que ambos países trabajan mancomunadamente.

5. Expresaron su satisfacción por el inicio del proceso que establece una metodología estandarizada para la medición del gasto en defensa de ambos países, formalizado en esta ocasión con la entrega de las Cartas Conjuntas de los Gobiernos de Chile y del Perú a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC). Coincidieron en calificar que ello constituye un importante paso para el logro del objetivo de fortalecer la transparencia y la confianza mutua entre ambos países, como una contribución práctica a los esfuerzos regionales y mundiales por generar un clima propicio para la limitación de gastos militares. En este marco, los Cancilleres decidieron propiciar que próximamente se reúna la Comisión de Seguridad y Defensa (COSEDE) y sus grupos de trabajo, así como del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política, que integran los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países.

6. En este mismo ámbito de seguridad y defensa, ambos Ministros resaltaron la conclusión de la destrucción del total de sus respectivos stocks de minas antipersonal en cumplimiento de la Convención de Otawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción y decidieron impulsar, en el seno del COSEDE, conversaciones que permitan avanzar en la erradicación de minas sembradas en la frontera común.

7. Concordaron, igualmente, en identificar la importancia que reviste para el fortalecimiento de la confianza y seguridad mutuas, la posibilidad de que ambos países participen de manera conjunta en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas.

8. Coincidieron, asimismo, en indicar la trascendencia de la XVII Ronda de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas con la participación de los Jefes de Estado Mayor del Ejército, Marina y Aviación de ambos países, que se realizará en Chile del 23 al 29 de noviembre de 2003, en cuyo marco se evaluará la agenda bilateral y regional en materia de seguridad y defensa.

9. Señalaron la trascendencia en la generación de la confianza mutua que han significado las visitas efectuadas el presente año a Chile del Comandante General de la Marina del Perú,

Almirante A.P. Ricardo Arboccó y del Director General de la Policía Nacional del Perú, General P.N.P Eduardo Pérez Rocha, así como, las visitas a Perú del Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante José Miguel Vergara y la que realizara el General Director de Carabineros de Chile, Alberto Cienfuegos Becerra.

10. Saludaron la celebración de sendos homenajes realizados por la Marina de Guerra del Perú y la Armada de Chile, con el fin de exaltar la memoria de las más ilustres y emblemáticas figuras de la historia naval de ambos países, destacando que dichos actos revelan la madurez de una relación interinstitucional basada en el respeto mutuo.

11. Expresaron su satisfacción por la realización del Seminario Bilateral sobre Seguridad y Defensa, efectuado en Lima (2002), en Santiago (2003) con miras a la realización del próximo evento en Lima, bajo la responsabilidad del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

12. Coincidieron en la voluntad de celebrar en diciembre de 2004, el 180° Aniversario de las Batallas de Junín y Ayacucho, que consolidaron la independencia de los pueblos de América del Sur, y comprometieron a sus Cancillerías a trabajar de manera coordinada en la organización de los actos conmemorativos de dichas efemérides a llevarse a cabo en el Perú. En este contexto, destacaron los avances en la estructuración de una arquitectura flexible de seguridad en el hemisferio, tal como ha sido reconocido por la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada por la Conferencia Especial sobre Seguridad, efectuada el 27 y 28 de octubre pasado, como logro de un proceso que fue impulsado por la Declaración de Ayacucho de 1974.

13. Reafirmaron su convicción en la necesidad de mejorar sustancialmente el acceso efectivo a los mercados, eliminar todas las formas de subsidio a las exportaciones y las ayudas domésticas causantes de distorsiones en el comercio de los productos agrícolas en los mercados mundiales. En este sentido, expresaron su confianza y respaldo a los esfuerzos desarrollados en los procesos de negociación comercial, multilateral, en la VIII Reunión Ministerial del ALCA, la que se realizará en Miami, los días 20 y 21 de noviembre del 2003, así como la Reunión de los Altos Funcionarios en el marco de la Ronda Doha de la OMC, que se llevará a cabo en Ginebra, el 15 de diciembre del 2003, a fin de generar los consensos necesarios que permitan un tratamiento amplio, comprensivo y equitativo de estos temas y cumplir así, con los plazos previstos de negociación.

14. Reconocieron los importantes avances alcanzados en la implementación del Acuerdo de Complementación Económica N° 38 de 1998, el que ha permitido que el 80% del universo arancelario se comercie totalmente liberado de gravámenes a partir del 1 de julio del año en curso, lo que ha contribuido al aumento del intercambio comercial bilateral que supera

actualmente los 700 millones de dólares. En este sentido destacaron la labor de la Comisión Administradora de este instrumento que ha trabajado intensamente en este propósito y manifestaron su aspiración de perfeccionar y profundizar aún más este acuerdo, fortaleciendo todos los aspectos normativos que permitan generar la transparencia y estabilidad en los negocios bilaterales.

La Delegación de Chile manifestó a las autoridades peruanas su voluntad para iniciar negociaciones que permitan establecer un Tratado de Libre Comercio entre ambos países.

15. Celebraron la reciente entrada en vigencia, el pasado 23 de julio del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y para Prevenir la Evasión Fiscal con relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, suscrito entre ambos países el 8 de junio del 2001, en Santiago, Chile, así como el intercambio de Instrumentos de Ratificación por el cual entra en vigencia el Protocolo Modificadorio de dicho Convenio, que tuvo lugar en Lima, Perú, el 17 de noviembre de 2003, acuerdos que contribuye a dinamizar las relaciones económicas bilaterales.

16. Expresaron su satisfacción por la conclusión, entre la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Tributaria del Perú y el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, con miras a la suscripción, a más tardar durante la primera quincena de diciembre próximo, de un Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera; así como el compromiso de incorporar dicho Acuerdo de Cooperación a sus respectivos ordenamientos jurídicos dentro de los 90 días a partir de su suscripción.

17. Animados en el propósito de dinamizar aún más el intercambio de productos entre ambos países y promover el desarrollo de prácticas comerciales sanas y transparentes, en particular, en las zonas de frontera acogieron con beneplácito la recomendación del Comité de Fronteras, y acordaron crear una Comisión Binacional de Trabajo de Alto Nivel y de Carácter Multisectorial, que se aboque a la tarea de analizar en toda su amplitud la problemática del contrabando y proponga medidas concretas para combatir conjuntamente ese ilícito de manera eficaz e integral, en el primer trimestre del 2004.

18. Reiteraron su complacencia por la constitución de un Grupo de Trabajo Binacional Minero, así como por las acciones de integración y cooperación minera, destacando la realización del "Segundo Encuentro Empresarial Minero Perú-Chile", organizado por ProChile y el Consejo Minero de Chile y realizado en Santiago, en marzo de 2003; del "Seminario sobre oportunidades de negocios y alianzas estratégicas con Chile", organizado por la Cámara de Comercio de Lima y realizado en agosto del presente año, en Lima; y el "Primer Foro de Experiencias y Oportunidades de Inversiones y de Negocios en el Perú", organizado por la Cámara Chilena de la Construcción, realizado en Santiago el 6 de Noviembre pasado, así como la participación de Chile en la Feria Minera de Arequipa en septiembre último y la realización

de dicho Grupo de Trabajo Binacional Minero, efectuada el 10 del presente mes, que estableció enfoques técnicos comunes y una agenda tentativa para el próximo año.

19. Respaldaron y saludaron los avances registrados en la cooperación bilateral en el sector pesquero, destacando las acciones conjuntas desarrolladas por ambos países, en particular los relativos a la defensa de la comercialización de la harina de pescado ante la Unión Europea, como un exitoso ejemplo de coordinación bilateral. Resaltaron la participación del sector público y privado en la Feria Expopesca, 2003.

20. Manifestaron su interés y disponibilidad de conformidad con la Declaración Presidencial de agosto de 2002, de iniciar en el primer trimestre del 2004, las negociaciones tendientes a alcanzar un acuerdo de integración y cooperación energética.

21. Decidieron apoyar la realización recíproca de misiones comerciales y de inversionistas, y consecuentemente, extender su decidido respaldo a la “Primera Misión de Inversionistas chilenos” al Perú que tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre próximo, organizada por la Cámara Chilena de la Construcción y la Embajada del Perú en Chile.

22. Destacaron los importantes resultados de la IV Reunión del Comité de Fronteras celebrado en Tacna, el 12 y 13 de noviembre de 2003, que han permitido avanzar significativamente en el desarrollo de la amplia agenda de integración y cooperación en el ámbito fronterizo. Pusieron de relieve el alto nivel de las representaciones de sus países que participaron en dicha reunión, lo que revela la prioridad que otorgan a los trabajos de este Comité y expresaron su convencimiento de que las regiones de frontera, en particular Tacna y Arica tienen un enorme potencial de complementación económica y pueden desempeñar un rol sustantivo en una proyección aún más vigorosa de ambos países hacia los mercados de la Cuenca del Pacífico. Instruyeron a sus Cancillerías a que den un cercano seguimiento que asegure la oportuna implementación de los acuerdos adoptados en la IV Reunión del Comité.

23. Expresaron su complacencia por la suscripción, el día de hoy, del Convenio de Investigación Científica y Tecnológica Antártica entre los Institutos Antárticos de ambos países para desarrollar proyectos específicos en materia de “Ecología de Cetáceos” y “Respuesta de la Deschampsia Antártica a las variedades ambientales”, como fase inicial de un programa más amplio de cooperación científica y tecnológica. Constataron que ello constituye una demostración de la prioridad que otorgan ambos países, en su calidad de Partes consultivas del Tratado Antártico, a los postulados del citado instrumento internacional y del Protocolo de Protección Ambiental del Tratado Antártico y sus anexos, en los que se otorga una alta prioridad a la cooperación internacional en materias científicas.

24. Manifestaron su compromiso por lograr la pronta vigencia del Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, suscrito el 23 de agosto del 2003, en Santiago, y reafirmaron su convicción sobre la necesidad de luchar en contra del tráfico ilícito de bienes pertenecientes al patrimonio histórico de sus países.

25. Ratificaron la importancia de otorgar un enfoque integral y de largo plazo a las migraciones y reiteraron la trascendencia que representan para el bienestar y los derechos humanos y laborales de los migrantes, la cooperación bilateral orientada a los objetivos de alcanzar la integración de los grupos migrantes como factor de desarrollo económico y social y de la lucha conjunta contra el tráfico ilícito de personas, particularmente de niños, niñas y mujeres.

26. En este contexto, coincidieron en la necesidad de culminar el proceso de perfeccionamiento del Convenio sobre Seguridad Social, suscrito el 23 de agosto del 2002, en el marco de la Visita de Estado del Presidente Alejandro Toledo a Chile y resaltaron la importancia de dicho instrumento en términos de los beneficios mutuos que su implementación significará para los ciudadanos de ambos países.

27. Expresaron su interés de impulsar decididamente la cooperación horizontal entre ambos países. Para ello, convocaron a la Comisión Mixta de Cooperación. Decidieron fortalecer en ese marco, la vinculación interinstitucional entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para lo cual convinieron en instruir a sus respectivos directivos para que efectúen una Primera Reunión en la ciudad de Lima.

28. Destacaron la importancia de las acciones desarrolladas en el ámbito de la Cooperación Bilateral y Triangular por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Subrayaron, asimismo, los logros alcanzados en materia de acuicultura, transporte, vivienda, negociaciones internacionales, y otros campos.

Exploraron, igualmente, la ampliación de los mecanismos triangulares de cooperación como los que se han llevado a cabo con Japón y Alemania, así como el grado de avance en los contactos para materializar la colaboración en el área del desarrollo tecnológico sobre la base de la experiencia de la Fundación Chile y, en materia de Inteligencia Financiera, para el control de lavado de dinero, particularmente ambos Cancilleres se congratularon por el desarrollo en Lima durante el mes de octubre de 2003, de la reunión organizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con el apoyo de la Embajada de Chile en Perú y la Dirección Económica de la Cancillería chilena, mediante la cual un significativo número de expertos, expuso a sus contrapartes peruanas sobre la “Experiencia de la negociación de Chile en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos”. Este encuentro fue seguido por la invitación que cursara el

Canciller Allan Wagner al Embajador Osvaldo Rosales, para intercambiar opiniones sobre las recientes negociaciones finalizadas con la Unión Europea, Estados Unidos y Corea del Sur.

29. Manifestaron su intención de poner en marcha un Programa de Trabajo Bianual en el marco del "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú y el Servicio Nacional de Turismo de Chile", firmado el 23 de agosto de 2002.

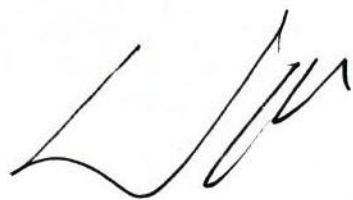
30. Ambos países destacaron el papel de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) adoptada en la Cumbre de Brasilia de 2000, que contribuye a profundizar las relaciones de integración física, la facilitación del comercio y el movimiento de personas y bienes, así como el transporte, la energía y las telecomunicaciones.

31. El Canciller del Perú extendió, a nombre del Gobierno peruano, las felicitaciones al Gobierno de Chile por haber asumido la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), reconociendo la importancia para ambos países de este Foro como eje impulsor de los procesos de liberalización económica y comercial y que contribuye a la inserción de Chile y Perú, como países latinoamericanos, en la dinámica económica de la referida cuenca. Reiteró, asimismo, el decidido apoyo del Gobierno del Perú al éxito del Foro APEC para el año 2004, a realizarse en Santiago.

Por su parte, la Canciller de Chile también congratuló al Gobierno del Perú por la decisión de asumir la Presidencia y sede del Foro APEC en el año 2008. Ambos países se comprometieron a compartir información y experiencias sobre la organización del Foro.

32. Al término de su visita el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su agradecimiento por la hospitalidad y atenciones que recibió con su delegación, y formuló una invitación a la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, a realizar una visita oficial al Perú, en el primer semestre de 2004, en fecha a ser acordada por la vía diplomática.

Santiago, 18 de noviembre del 2003.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú



María Soledad Alvear Valenzuela
Ministra de Relaciones Exteriores
de la República de Chile